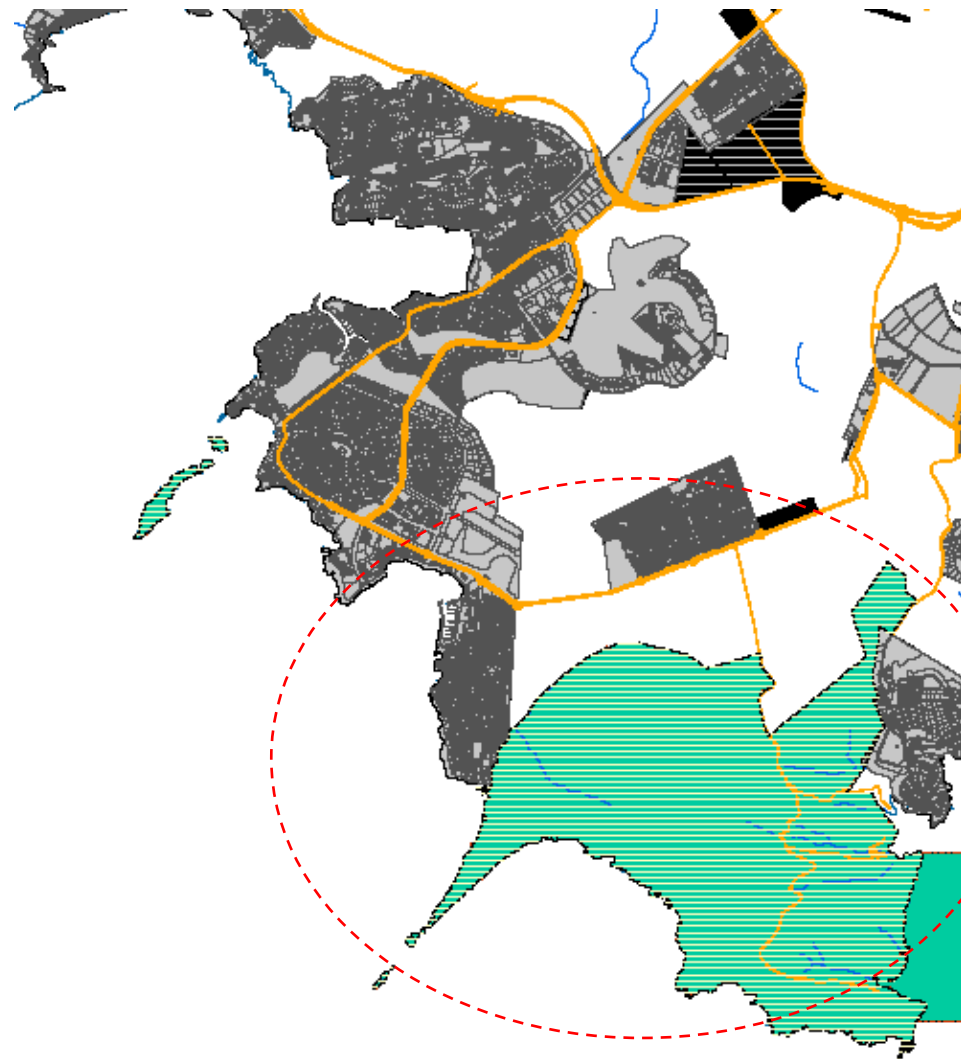


| NOMBRE E IDENTIFICACION DEL CONJUNTO.  |  |  |
|--|--|--|
| <b>ID. CONJUNTO:</b><br>463  | <b>NOMBRE DEL CONJUNTO:</b><br>AREA CAP DE CALA FIGUERA<br>(ES0000074) | <b>CATEGORIA:</b><br>BIENES DE INTERÉS<br>PAISAJÍSTICO - AMBIENTAL |
| Calificación del suelo: SR1-ANEI   |  |  |
| Uso Permitido: De acuerdo con el artículo 5,12 de la normativa urbanística Vol. I. Y con la calificación urbanística del suelo. * Ver matriz del suelo rustico i definición de actividades, Vol. II de la normativa urbanística. |  |  |

## PLÀNOL DE LOCALITZACIÓ



## DESCRIPCIÓN:

**CÓDIGO:** ES0000074-CAP DE CALA FIGUERA (LIC, ZEPA)

**LOCALIZACION:** Latitud: 39 28 35 N Longitud: 2 30 20 E

**ÁREA:** 793 Ha

**ALTITUD:** 81 m

**CARACTERÍSTICAS:** El lugar es una superficie elevada, ondulada y rocosa, que finaliza en una costa acantilada, a excepción de pequeñas calas situadas al este, formada por causas de torrentes. El área incluye dos islotes abruptos situados en el extremo W que están separados de tierra firme por un estrecho de unos 40 m. La zona tiene un sustrato calizo.

**CALIDAD:** El interés paisajístico del lugar es muy elevado, ya que se trata de un enclave inalterado en una costa intensamente urbanizada, como es todo el litoral de Calvià. Esta costa, fuertemente acantilada y recortada, destaca por la presencia de varios islotes, el de dos Pans y el del Toro, frente al espectacular cabo de es Banc d'Eivissa y las Malgrats, en el extremo W. La vegetación destaca por la presencia de una importante masa de pinar en alternancia con matorrales mediterráneos y terrenos con cultivos de secano.

**VULNERABILIDAD:** es alta y se ve muy incrementada al tratarse de un enclave natural entre zonas densamente urbanizadas, ya sea de carácter turístico como residencial. El abandono de la zona militar ha permitido que se incremente notablemente la accesibilidad del lugar por el interior y, especialmente por la costa. Por todo ello la presión sobre el lugar es notable y tiene efectos perjudiciales sobre la flora y la fauna.



**RAZÓN DE LA CATALOGACIÓN I DETERMINACIONES DE PROTECCIÓN:** La calidad e importancia del lugar se debe, principalmente a la presencia de:

- 6 hábitats incluidos en el Anejo I de la Directiva 92/43/CEE.
- 8 especies de aves incluidas en la Directiva 79/409/CEE.
- 2 reptiles del Anejo II de la Directiva 92/43/CEE.
- y la presencia de algunos endemismos vegetales como la *Limonium caprariensis*.

Todo este lugar es Área Natural de Especial Interés (ANEI) por la Ley 1/1991 del Parlament Balear así como, una parte del lugar se encuentra incluida en la Zona de Especial Protección Para las Aves (ZEPA) número 74 denominada "Isla Malgrats, isla del Toro y cap de Cala Figuera", de acuerdo con la Directiva 79/409/CEE

**REFERENCIAS DOCUMENTADAS:** Xarxa Natura a les Illes Balears. Govern de les Illes Balears. Conselleria de Medi Ambient. Direcció General de Biodiversitat.

<http://www.xarxanatura.es/index.php?seccion=zona&id=61>

\*Imágenes:

*Burhinus oedichnemus*: José Benito Ruiz.  
*Sylvia sarda balearica*: naturspecialisten  
*Podarcis lilfordi*: Parc Natural Sa Dragonera.